Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 34 - Lunes, 20 de febrero de 2017

página 14

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 13 de febrero de 2017, por la que se dispone la prórroga de mandato y el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz y Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, apartados 1.g) y 2, del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 23.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

Artículo 1. Prorrogar el mandato como miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz y Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las siguientes personas:

Universidad de Cádiz: Don Francisco Lebrero Contreras.

Universidad de Granada:

Doña Concepción González Insúa.

Don Javier de Teresa Galván.

Artículo 2. Nombrar miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz y Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las siguientes personas:

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Doña María Luisa Escribano Toledo.

Don José Joaquín de Mier Guerra.

Consejo Social de la Universidad de Granada:

Doña Ana Gámez Tapias.

Don José Antonio Martín Núñez.

Artículo 3. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 4. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su firma.

Sevilla, 13 de febrero de 2017

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ Consejero de Economía y Conocimiento

